



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Veinte de septiembre de dos mil veinte

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Gastos emplazamiento (fl. 22)	\$ 90.000
Gastos curaduría (fl. 26)	\$250.000
Agencias en derecho	\$250.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$590.000</b>

ALEXANDRA GUERRA MESA  
Secretaria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C. G. del P., se le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas elaborada por secretaria.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA  
JUEZ

a.g.